

Recursos para los sobrevivientes del asalto sexual y la violencia intrafamiliar durante COVID-19

Las órdenes de restricción todavía están disponibles, en todo condado de Oregon

Los tribunales de Oregon han priorizado a los casos que tratan de órdenes de restricción, y se puede solicitar una orden de restricción en cualquier tribunal de circuito del estado de Oregon. Si Ud. ya tiene una orden de restricción, todavía existe la posibilidad de pedir que la orden sea renovada. No se olvide que sigue siendo necesario meter la solicitud de renovación antes de que la orden actual se venza. Las fechas de vencimiento de las órdenes de restricción no han sido aplazadas.

Muchos tribunales han reducido sus horas de atención al público y han cambiado los procedimientos para obtener una orden de restricción. Ud. ha de consultar con su tribunal local para determinar cómo y cuándo se puede obtener servicios relacionados con las órdenes de restricción. Más información sobre las demoras y clausuras judiciales provocadas por el COVID-19 se puede encontrar en el [enlace anexo](#).¹

Tipos de órdenes de restricción disponibles en Oregon

Oregon cuenta con cuatro tipos principales de órdenes de restricción para prevenir el maltrato:

- Las órdenes de restricción bajo la “Family Abuse Prevention Act” (FAPA) protegen a los sobrevivientes del maltrato intrafamiliar, perpetrado por un pariente o integrante del hogar.
- Las Órdenes de Protección contra el Abuso Sexual (“Sexual Assault Protective Order” o SAPO) protegen a los sobrevivientes del abuso sexual.
- Las órdenes de restricción bajo la “Elderly Persons and Persons with Disabilities Abuse Prevention Act” (EPPDAPA) protegen a los sobrevivientes de maltrato que gozan de una edad avanzada o que tienen alguna discapacidad.
- Las Órdenes de Protección contra el Acecho (“Stalking Protective Order” o SPO) protegen a los sobrevivientes del acecho.

Oregon cuenta con dos tipos adicionales de órdenes de restricción, pero estos últimos suelen ser usados no por el público, sino por la policía. La Orden de Protección de Emergencia (EPO) es una orden que puede ser solicitada por los policías que respondan a un incidente de violencia intrafamiliar. Una EPO dura por siete días. La Orden de Protección contra un Riesgo Extraordinario (ERPO) es una orden que requiere que el sujeto renuncie la posesión de sus armas y balas, al determinar que está a riesgo inminente de suicidarse o de lesionar al prójimo.

Véase el [enlace anexo](#) para informarse sobre las órdenes de prevención del maltrato en Oregon.² Además, hay un breve video [aquí](#) sobre las órdenes de restricción más comunes en Oregon.³

Defensores todavía están disponibles

Defensores de las víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual están disponibles en todas partes de Oregon para ayudar con desarrollar los planes de seguridad, tramitar las solicitudes de órdenes de restricción, e identificar otros recursos. Algunos programas de defensoría pueden brindar acceso a teléfonos celulares gratis para ayudar a Ud. a mantenerse conectado durante estos tiempos, y/o brindar acceso a un refugio u otro tipo de vivienda para los sobrevivientes. A lo mejor podrán también ayudar a Ud. en solicitar beneficios financieros estatales [como la TA-DVS](#) u otros [programas de redes de seguridad](#).⁴

- Para identificar su programa local de defensoría contra la violencia intrafamiliar, [haga clic aquí](#).⁵
- Para identificar su programa local de defensoría contra el asalto sexual, [haga clic aquí](#).⁶
- Para ver información actualizada sobre cómo estos programas han modificado sus servicios debido al COVID-19, [haga clic aquí](#).⁷

Defensores están disponibles para ayudar con desarrollar los planes de seguridad durante COVID-19

Un plan de seguridad consiste en una serie de pasos que Ud. puede tomar para disminuir el riesgo de sufrir daños y lesiones en una situación insegura. Vale la pena desarrollar un plan de seguridad de antemano, debido a la dificultad de pensar y actuar con rapidez en circunstancias urgentes o bastante estresantes. Si a Ud. se le hace imposible conectar con un defensor que le ayude en desarrollar un plan de seguridad, hay múltiples recursos disponibles en línea. Algunos recursos específicos al desarrollo de un plan de seguridad durante COVID-19 incluyen los siguientes:

- Para información general sobre el desarrollo de planes de seguridad durante COVID-19, [haga clic aquí](#) o [aquí](#).⁸
- Para el desarrollo de planes de seguridad en situaciones específicas, por ejemplo, planes que tomen en cuenta a los hijos y las mascotas, y el desarrollo de planes de seguridad durante el embarazo, [haga clic aquí](#).⁹
- Para un formato de plan de seguridad interactivo, [haga clic aquí](#).¹⁰

Exámenes forenses todavía están disponibles

Los enfermeros peritos en exámenes de asalto sexual (“Sexual Assault Nurse Examiners” o SANEs) todavía están disponibles para brindar apoyo a los sobrevivientes de asalto sexual, y para llevar a cabo exámenes forenses de asalto sexual (“Sexual Assault Forensic Examinations” o SAFEs). SANEs son enfermeros registrados que han recibido entrenamiento especializado y experiencia clínica en la administración de exámenes forenses a los sobrevivientes de asalto sexual (o sea, exámenes que tienen la función de coleccionar datos e información que pueden servir de prueba en un proceso penal). Cada programa SAFE/SANE en Oregon sigue funcionando, aunque algunos de ellos pueden haber cambiado el lugar donde se llevan a cabo los exámenes, o cambiado la manera de ponerse en contacto con un enfermero.

- Para aprender más sobre los SAFEs, [haga clic aquí](#).¹¹
- Para información sobre la disponibilidad de programas de SAFE/SANE durante COVID-19, [haga clic aquí](#).¹²

- Para identificar su programa local de defensoría contra el asalto sexual, [haga clic aquí](#).¹³

Abogados todavía están disponibles

Las oficinas de Servicios de Asistencia Legal de Oregon (“Legal Aid Services of Oregon” o LASO) y el Centro de Leyes de Oregon (“Oregon Law Center” u OLC) en todas partes del estado todavía están abiertas para brindar servicios de asesoría legal y representación. Las oficinas de LASO y OLC representan a los sobrevivientes en materia legal civil como las órdenes de restricción, los asuntos de derecho familiar, los asuntos de vivienda y empleo, los beneficios públicos, y varios otros temas. En muchos casos estas oficinas no pueden atender a clientes que se presentan en persona, pero Ud. puede averiguar la mejor manera de ponerse en contacto con su oficina local haciendo [clic aquí](#).¹⁴



Además, la mayoría de los abogados privados/particulares siguen trabajando durante COVID-19. Si Ud. desea contratar a un abogado para representarlo, pero no sabe dónde buscar, Ud. puede acudir al Servicio de Referencias del Colegio de Abogados de Oregon (“Oregon State Bar Lawyer Referral Service”) para conseguir el nombre de un abogado que pueda asesorarle su caso. Para más información, [haga clic aquí](#).¹⁵

Recursos financieros todavía están disponibles

Ayuda Temporal para Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar (“Temporary Assistance for Domestic Violence Survivors” o TA-DVS) es una beca en efectivo

para apoyar a las familias cuya seguridad está perjudicada debido a la violencia intrafamiliar. TA-DVS puede ayudar con un aporte de hasta \$1200 para hacer pagos relacionados con la seguridad familiar, como un depósito para conseguir vivienda, costos de mudanza, nuevos cierres y llaves, o cámaras de seguridad. Para más información, [haga clic aquí](#).¹⁶

Para encontrar otros recursos financieros y recursos de la “red de seguridad”, véanse los enlaces abajo y [haga clic aquí](#).¹⁷

Cuestiones de seguridad relacionadas con el uso de tecnología durante COVID-19

Muchas entidades están brindando servicios remotos durante la emergencia. Pueden estar utilizando teléfonos celulares en vez de teléfonos fijos, servicios de teleconferencia, correo electrónico, u otras herramientas tecnológicas para atender al público. No dude en preguntarles a los proveedores de servicios sociales cómo están preservando la confidencialidad de su información durante COVID-19, y en pedir algún alternativo si hay algo que le provoca incomodidad.

Como siempre al usar la tecnología, Ud. ha de preguntarse si alguien estará monitoreando su computadora, tableta, o dispositivo móvil.



- Para más información sobre cómo aumentar la seguridad y desarrollar un plan de seguridad tecnológica, [haga clic aquí](#).¹⁸
- Para información general sobre consideraciones de tecnología y seguridad, [haga clic aquí](#).¹⁹

OJO: Estas hojas forman parte de un documento más amplio, [“Recursos para las familias que están enfrentando el divorcio, la separación, o la violencia intrafamiliar durante COVID-19”](#). Dicho recurso incluye un apéndice de todas las direcciones URL de los sitios de internet citados.